



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 15 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4845

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la "ADQUISICIÓN DE LLAVEROS - LINTERNA".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, durante el mes de junio se celebra el Día del Padre.
- 2.- Que, la Municipalidad de Parral realizará diversas actividades en sectores urbanos y rurales de la comuna, que incluyen la participación de Padres.
- 2.- Que, por este motivo el Municipio desea adquirir llaveros - linterna para premiar a los Padres que asistan a estas actividades.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE 3.000 LLAVEROS – LINTERNA CON LOGO MUNICIPAL"
- 2.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

"ADQUISICIÓN DE 3.000 LLAVEROS - LINTERNA CON LOGO MUNICIPAL"

- 1.- La Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir 3.600 llaveros - Linterna con logo Municipal.

DESCRIPCIÓN:

3.000 Llaveros-Linterna

- Con cuerpo plateado y color frozen rojo.
- Usa 5 pilas tipo botón, que deben venir incluidas.
- Debe llevar logo municipal impreso en color blanco o rojo, dependiendo de la superficie donde se imprima, por una cara.

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:

215-22-04-999-000 000 (3-1-1) "Otros"

3.- PLAZO DE ENTREGA: Lunes 1° de junio de 2015

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

4.- OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- Los proveedores participantes deben realizar las ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl y encontrarse inscrito en los registros de www.chileproveedores.cl
- Flete con cargo al proveedor.

5.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- PAGOS: El proveedor presentará la factura, incluido IVA, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, la Relacionadora Pública de la Municipalidad de Parral, Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215 22 04 999 000 000 (3 -1 - 1) "OTROS", del presupuesto Municipal para el año 2015.



4. ESTABLÉZCASE, como comisión evaluadora a los siguientes funcionarios municipales: Administrador Municipal, Relacionadora Pública y encargado de Mercado Público.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/olg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RRPP

